

**RESOLUCION 0267**  
**NEUQUEN, 20 ABR 2018**

**VISTO:**

El expediente OE-1778-M-2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018,

Que por Expediente de meras la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas mediante Nota 32/2018, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2018 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución,

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra Aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponible; solicita añadir en el Plan Anual de Obras, la fuente financiera "Rentas Generales", a las Obras: "Cordón Cuneta Y Pavimentación En Bº Villa Celerno", "Iluminación De Boulevares En Diferentes Sectores De La Ciudad" Y "Obras Varlas Menores"; Con La Fuente Financiera "FDP", incorporar las obras: "Estudios Y Proyectos Sectores Varios" y con la fuente financiera: Financiamiento Especifico Municipal las obras: "Plan Repar. Varios Sectores"

Que el artículo 8º de la Ordenanza N° 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Organó Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Cuatro millones (\$5.000.000), y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Saneamiento", "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)", "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", "Construcción de obras de Iluminación" y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas", "Rentas Generales" y "Financiamiento Especifico Municipal".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Exogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Publicas Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante la Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017 de la siguiente manera:**

<b>DEBITOS</b>			
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Saneamiento		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Redeterminaciones de precios Obras de Saneamiento	Rentas Generales	427,830
	Red Cloacal Varios Sectores Bº Huelches	Rentas Generales	1,300,000
			<u>1,727,830</u>
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>Construcción De Obras De Saneamiento</b>		<b>1,727,830</b>
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº San Lorenzo	Fondo Obras Productivas	1,000,000
	Pavimentación de calles Troncales Bº Valentina Sur	Fondo Obras Productivas	10,000,000
	Cordón Cuneta y Desagües Bº San Lorenzo Norte	Financiam. Espec. Mclpal	3,274,000
	Pavimentación de calles Troncales Bº Valentina Sur	Rentas Generales	7,000,000
	Pavimentación de Bº Don Bosco II	Rentas Generales	9,498,500
			<u>30,740,500</u>
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)</b>		<b>30,740,500</b>

Subsecretaría de Obras Públicas  
 Avda. Argentina y Reina - 4º piso - goestry@mgm.mun.neuquen.gov.ar  
 Tel: 449200 int: 4103

  
**GUSTAVO DAVILA**  
 Subsecretario de Proposición y  
 Coordinación de Obra Pública  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Municipalidad de Neuquén

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Estudios y Proyectos	Financiam. Espec. Mcipal	2,000,000
	Obras varias drenajes y desagües	Financiam. Espec. Mcipal	1,229,000
	Ejecución Azud Caffe Antu	Financiam. Espec. Mcipal	1,500,000
	Desague Pluvial c/Parrun y Brazo Rio Neuquen	Financiam. Espec. Mcipal	2,509,000
			<u>7,318,000</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial 7,318,000**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Redeterminaciones Obras de Iluminación	Fondo Obras Productivas	1,000,000
	Iluminación Bicisendas y Senderos Peatonales	Rentas Generales	2,000,000
			<u>3,000,000</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras De Iluminación 3,000,000**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Refacciones Centros Deportivos	Fondo Obras Productivas	793,000
	Redeterminaciones Obras De Arquitectura	Fondo Obras Productivas	810,000
	Ejecución de obras varias en Parques Lineales	Fondo Obras Productivas	1,300,000
	Mantenimiento en parques	Rentas Generales	1,804,000
			<u>4,707,000</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras De Arquitectura 4,707,000**

<b>TOTAL:</b>	<b>TOTAL DEBITO</b>	<b>47,493,330</b>
---------------	---------------------	-------------------

**Creditos**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Saneamiento		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	1,727,830
			<u>1,727,830</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras De Saneamiento 1,727,830**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Estudios y proyectos sectores varios	Fondo Obras Productivas	1,000,000
	Cordon Cuneta y Pavimentación en Bº Villa Ceferino	Fondo Obras Productivas	10,000,000
	Plan Repáv. Varios sectores	Financiam. Espec. Mcipal	3,274,000
	Estudios y proyectos sectores varios	Rentas Generales	7,763,500
	PLAN VIAL DEL NOROESTE - ORDENANZA 13047	Rentas Generales	1,703,000
	Cordon Cuneta y Pavimentacion en Bº Villa Ceferino	Rentas Generales	7,000,000
			<u>30,740,500</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado) 30,740,500**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Obras de Azudes y Alcantarillado Cuenca Rio Neuquen	Financiam. Espec. Mcipal	7,318,000
			<u>7,318,000</u>

**Total Curso de Acción Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial 7,318,000**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barnales	Fondo Obras Productivas	900,000
	Iluminación de Boulevards en Distintos Sectores de la Ciudad	Fondo Obras Productivas	100,000
	Iluminación de Boulevards en Distintos Sectores de la Ciudad	Rentas Generales	2,000,000
			<u>3,000,000</u>

**Total Curso de Accion** **Construcción De Obras De Iluminación** **3,000,000**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Proyecto:</i>	Obras Varias Menores	Fondo Obras Productivas	1,300,000
	Club Social y Deportivo Confluencia	Fondo Obras Productivas	1,603,000
	Consolidación de plazas Varias	Rentas Generales	804,000
	Obras Varias Menores	Rentas Generales	<u>1,000,000</u>
			<b>4,707,000</b>

**Total Curso de Accion** **Construcción De Obras De Arquitectura** **4,707,000**

TOTAL:	TOTAL CREDITO	47,493,330
--------	---------------	------------

**ARTICULO 2º) COMUNICAR** del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

**ARTICULO 3º):** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

**ES COPIA.**

**FDO.: CASTEJON**

*(Firma manuscrita)*  
**GUILLERMO DAVILA**  
 Subsecretario de Programación y  
 Coordinación de Obras Públicas  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2180</u>
Fecha <u>27 / 04 / 2018</u>